



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 24/06863	2024-81-1050-00259	27/09/2024

VISTO: que por Resolución Nº 24/02474 de fecha 05 de abril de 2024 se solicitó anuencia a la Junta Departamental para la modificación al texto del Decreto 55/2012 del 23 de noviembre de 2012;

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental por Decreto 07 de fecha 20 de agosto de 2024 , otorgó la anuencia respectiva;

ATENTO:a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515 ;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- CUMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Decreto Nº 07 de fecha 20 de agosto de 2024.-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su registro. Oportunamente, archívese.-

Resolución aprobada en Acta 24/00578 el 27/09/2024

- ✔ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Carlos Alejandro Alberro**